

/// Plata,

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional Sub Grupo B- Técnico Superior Especializado, para cumplir funciones en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional Sub Grupo B- Técnico Superior Especializado, para cumplir funciones en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial de esta Facultad.

ARTICULO 2º .-La inscripción se realizará en forma online enviando toda la documentación requerida (ficha de inscripción, curriculum vitae, DNI, CUIL, certificado de trabajo del Departamento de Personal y otros antecedentes que el inscripto considere)-en un solo archivo en formato PDF- al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar). Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos Nodocentes

Período de inscripción: desde las 0 horas del 21 de noviembre y hasta las 13 horas del 28 de noviembre de 2023.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Supervisor y manejo de equipos de Soldadura (MIG, TIG, por arco) y corte por plasma.
- Supervisor y manejo del armado de piezas por medio de máquinas herramientas
- (Torno-Fresa- etc)
- Conocimiento y Manejo de máquinas manuales eléctricas (amoladora, sierra sable, taladro, pulidora, etc.).
- Manejo de herramientas de mano.
- Encargado del pañol de herramientas y de repuestos
- Conocimiento de mecanizado de piezas con el uso de (torno, fresadora, limadora etc).
- Conocimiento sobre motores aeronáuticos
- Elaboración y supervisión de equipos mecánicos y eléctricos para la enseñanza.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento de del área (torno -fresa- cepilladora- etc.)
- Supervisión y armado de los laboratorios para la enseñanza (túnel de viento- manómetros etc)
- Supervisión del personal a su cargo.
- Coordinar las tareas a realizar con el personal superior.
- Compra y control de stock de insumos en el área
- Asistir a otras tareas de la Dirección.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

Expediente N° 300-2204/2023-000

La remuneración nominal es de pesos \$302.439,22.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.-La prueba de oposición se llevará a cabo el día **7 de diciembre** de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262: Concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Práctica de soldadura (MIG – TIG - AUTOGENA –ARCO- ELECTRICO ETC)
- Uso de máquinas Herramientas (torno- fresa vertical -agujereadora de banco, etc)
- Uso de máquinas manuales (amoladora – taladro- caladora- sierra circular, etc)
- Manejo y conocimiento de instrumentos de medición y control
- Uso de herramienta en general
- Normas de Seguridad e Higiene
- Practica de laboratorio de aerodinámica.
- Otras tareas inherentes al cargo

ARTICULO 5°.- El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Lic. Hernán S. GASTALDI

SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Pablo LAIOLO

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Nicolás MOREYRA FERNANDEZ

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Ing. Eduardo C. AMOREO (titular), Sra. Sandra k. VIZGARRA (suplente)

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Gustavo TINTO (Fac. de Cs. Astronómicas y Geofísicas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6°.- Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-2204/23. Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios para su difusión por Gacetilla y a la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP). Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9° de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, pase al Departamento de Concursos y Comisiones para notificación de los miembros del Jurado y tramitación del concurso e insértese en Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN
inscripta bajo N° **1896/2023**

Visado :
Secretaría Administrativa

c.c.
Consejo Directivo
Dcción.Gral.Personal-UNLP
Secret.Asuntos Nodocentes
Dptos. y Áreas de la Facultad
Direc. Comunicaciones y Medios
Despacho
A.T.U.L.P.

Firmado electrónicamente por:
Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería UNLP

Firmado electrónicamente por:
Lic. Erika Marivel ZEGARRA CUETO
Secretaría Administrativa
Facultad de Ingeniería UNLP

Hoja de firmas